



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00054217-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil SAE - UNC, referente a la autorización para la compra de insumos necesarios para la reparación y adecuación de los rodados pertenecientes a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, en el marco del Programa Préstamo de Bicicletas "Estudiando sobre ruedas";

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa fue creado por la Ordenanza del HCS 15/2012;

Que es necesario poner nuevamente en funcionamiento el programa antes mencionado para brindar a los/as estudiantes beneficiarios/as un medio de transporte alternativo, ecológico y saludable, que no genere una aglomeración de personas por el uso habitual (como es el caso del transporte público en relación a la situación epidemiológica actual del SARS-Cov-2), permitiendo el regreso paulatino a las actividades de la Universidad;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 5 del expediente de referencia, para la compra de 50 cámaras, 250 pares de tacos, 30 cascos, 120 cantimploras, 120 infladores y 120 lingas, siendo el de menor costo cotizado, el de la firma CEREZUELA RODADOS SRL CUIT: 30-71580914-8;

Que en el orden 11, el Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil hace saber que los proveedores CEREZUELA RODADOS SRL y ENRIQUE, actualizaron los montos correspondientes a los mismos insumos y aún así, el presupuesto de menor valor cotizado sigue siendo el presentado por CEREZUELA RODADOS SRL.

Que la Dirección de Administración informa en el orden 9 y orden 14, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que implica la compra de insumos para la reparación y adecuación de los rodados pertenecientes al

Programa, por un valor de Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis C/50/100 (\$ 274.756,50), que serán afrontados con fondos Fuente 11 – Sub-Programa 01 – Actividad 05– Inciso 2 de esta Secretaría;

Que la compra antes mencionada se encuadra dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por RR 1017/2019 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil la compra de insumos para la reparación y adecuación de los rodados del Programa Préstamo de Bicicletas “Estudiando sobre ruedas”; y aprobar el pago por un importe total de Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Seis C/50/100 (\$ 274.756,50), a la Firma CEREZUELA RODADOS SRL CUIT: 30-71580914-8.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por la Dirección de Administración se haga efectivo el pago ut supra mencionado, imputándose el egreso a los fondos Fuente 11 – Sub-Programa 01 – Actividad 05– Inciso 2 de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese al Área de Ciudadanía y Comunicación Estudiantil, y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

eb